

157



Nº 0094 -DG-HONADOMANI-SB/2015

Resolución Directoral

Lima, 09 de Marzo 2015

Visto, la Nota Informativa Nº 059-DPTO.GO.HONADOMANI.SB.2015, Oficio Nº 0359-DG-HONADOMANI.SB.2015, y el Informe Nº 104-OP-HONADOMANI-SB-15;



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74º Capítulo VII de la Asignación de Funciones, en el Marco Legal del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la asignación de funciones en el Sector;

Que, con Resolución Ministerial Nº 1030-2014/MINSA, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", estando considerado en dicho documento de gestión institucional los Cargos clasificados que corresponden a las diferentes jefaturas orgánicas y funcionales que se encuentran previstas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Manual de Organización y Funciones (MOF);



Que, con Resolución Directoral Nº 0284-DG-HONADOMANI-SB-2014, de fecha 01 de Junio del 2014, se asigna al Servidor Profesional Médico Julio Carlos Juan Cano Cárdenas con el cargo de Médico Especialista, Nivel V, las funciones de Jefe del Servicio de Ginecología Oncológica del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



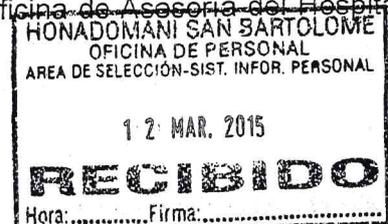
Que, con Nota Informativa Nº 059- DPTO.GO.HONADOMANI.SB.2015 de fecha 03 de Marzo del 2015, el Jefe de Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé propone que a partir de la fecha se designe al Servidor Profesional Médico Especialista Gerardo Jimmy Campos Siccha como Jefe del Servicio de Ginecología Oncológica del Departamento de Gineco Obstetricia en reemplazo del Médico Especialista Julio Carlos Juan Cano Cárdenas;



Que, con Oficio Nº 0359-DG-HONADOMANI.SB.2015, de fecha 04 de Marzo del 2015, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en virtud de lo propuesto por el Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia solicita proyectar la resolución respectiva de asignación de funciones;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1161 "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud", Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado por la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA-DM, Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Contando con las visaciones del Director Adjunto, del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



2016



En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, en la cual delegan facultades y atribuciones a los Directores de Hospitales y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos para expedir Resoluciones Directorales y Administrativas respectivamente, relacionadas con el ámbito administrativo sobre acciones de personal indicadas en los Artículos 1° y 2° y, por el Artículo 11 inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de Agosto del 2003 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Asignar al Servidor Profesional Gerardo Jimmy Campos Siccha como Jefe del Servicio de Ginecología Oncológica del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" a partir de la fecha de la presente Resolución Directoral con el cargo de Médico Especialista, Nivel III, disponiéndose el término de las funciones de Jefatura que venía desempeñando el Médico Especialista Julio Carlos Juan Cano Cárdenas, en mérito a la Resolución Directoral N° 0284-DG-HONADOMANI-SB-2014, dándose las gracias por los importantes servicios en su gestión Jefatural.



Artículo Segundo: Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a los servidores mencionados de conformidad con lo establecido en el numeral 21.1 del artículo 21° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



EWWP/JORC/EVWVFP/JCVO/dsiz

- Dirección Gral. (1)
- D. Adjunta (1)
- Dpto. G.Obs (2)
- DEPE (1)
- DEPE (1)
- Interesados (2)
- Unidades Personal (6)
- Legajo (2)

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
 "SAN BARTOLOME"
 DR. EDGARDO W. VASQUEZ PÉREZ
 DIRECTOR GENERAL
 EMP. 1999 - RNE: 6387

El Presente Documento es
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Que He Tenido a la Vista

Sra. Lidia Cristina Alache Pérez
 FEDATARIO
 HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
 FECHA 11 MAR 2015